

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 78

S.R.E. 1969-70

PARA DARLE NOMBRE A LAS CALLES QUE COMPRENDEN EL SECTOR DEL MUNICIPIO DE SALINAS CONOCIDO COMO BDA. CARMEN Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO** : Es el deseo de los vecinos que viven en la Bda. Carmen del término municipal de Salinas honrar y perpetuar el nombre de los fundadores de nuestro pueblo llamando a las calles de este sector por los nombres de tan ilustres ciudadanos.
- POR CUANTO** : Estos ilustres ciudadanos, hoy fallecidos, fueron los forjadores del Salinas que hoy vivimos y constituye un acto de justicia el perpetuar su memoria en la forma que aquí disponece.
- POR CUANTO** : Un comité de ciudadanos, vecinos de la Bda. Carmen y presidido por el Sr. José M. Quiñones quienes a su vez fueron orientados por la directiva del Club Yscoyo de esta municipalidad escogieron para nombrar estas calles los siguientes nombres:
- Agustín Colón Pacheco.....Primer Alcalde de Salinas
- Antonio Morelli.....Vocal de la primera Junta de Vecinos
- Francisco Sácola.....Vocal de la primera Junta de Vecinos, Vocal de la Junta de Instrucción, Secretario de actas y otros.
- Antonio Semidey.....Vocal de la primera Junta y tercer Alcalde de Salinas.
- Pedro Garcés.....Primer Síndico Procurador.
- José Amadeo.....Síndico procurador, Vocal de la Junta y secretario de la Junta de Instrucción Primaria.
- José María Cadavedo.....Primer Sargento Mayor de Salinas, vocal de la primera Junta de Sanidad.
- POR CUANTO** : Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en acceder a la solicitud de estos vecinos.
- POR CUANTO** : Es el deseo de los vecinos de la Bda. Carmen que las calles de este sector sean nombradas en el siguiente orden:
- Primera calle al Norte de dicha Bda. Carmen llevará el nombre de Antonio Morelli.
- La primera calle al Oeste llevará el nombre de Agustín Colón Pacheco. Esta calle corre de Norte a Sur.
- La calle del centro corriendo de Oeste a Este y paralela a la que se denominará Antonio Morelli, llevará el nombre de José Amadeo.
- La segunda calle de este sector y que corre de Norte a Sur se llamará Francisco Sácola, la tercera calle, también de Norte a Sur se llamará José María Cadavedo y la cuarta calle que también corre de Norte a Sur se llamará Antonio Semidey, la calle al Sur de esta barriada y que es paralela a la carretera Núm. 2 se llamará Pedro Garcés.
- POR TANTO** : ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección Ira.** : Que se provean señales para que se coloquen en los sitios que determinen los vecinos de la Bda. Carmen que llevan el nombre de los ilustres ciudadanos que en esta ordenanza hacemos referencia.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 78

-2-

SERIE 1969-70

Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza le sea enviada a las siguientes entidades: Secretario de Hacienda, Postmaster del Municipio de Salinas y al Club Iscoyo, para su conocimiento y acción pertinente.

Sección 4ta. : Que cualquier ordenanza, resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, queda derogada.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

1970 por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 8 días del mes de Junio de 1970.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 78, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 26 de Junio de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Dicedada González Colón, Ángel López Díaz, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez. Ausentes: Ernesto Aponte, Fernando Febus y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 8 de Junio de 1970.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal